



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo:
jpmplariguan i@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, julio veintiseis (26) de dos mil veintidós (2022)

***REF: 47-058-40.89-001- 2.019 – 00227- EJECUTIVO DE
MINIMA CUANTIA de CREZCAMOS S.A Contra MODESTO
GOMEZ MORALES.***

*Tal como lo solicita el Dr. JAIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ,
Representante Legal de la parte Ejecutante CREZCAMOS S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, se admite la Revocatoria de
mandato a los doctores KELLYS JOHANA URQUIJO
MANOSALVA, y JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL, y al efecto
se tiene a la doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO con
c.c. 1'098.716.423, T.P. 275.548, como la apoderada para seguirlos
Representando en el proceso, con las mismas facultades y fines
contenidos en el escrito poder.*

Por secretaría lleve el correspondiente control.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.